CECTEC CENTRO NACIONAL DE DESARROLLO CURRICULAR EN SISTEMAS NO PROPIETARIOS (https://cedec.intef.es/)

(https://es.pinterest.com/cedec_intef/) (http://cedec.intef.es/?feed=rss)

INICIO (HTTP://CEDEC.INTEF.ES) CONÓCENOS (HTTP://CEDEC.INTEF.ES/CONOCENOS)

RECURSOS (HTTPS://CEDEC.INTEF.ES/RECURSOS/) EXPERIENCIAS

ARTÍCULOS (HTTPS://CEDEC.INTEF.ES/CATEGORY/ARTICULOS/)

CONTACTO (HTTPS://CEDEC.INTEF.ES/CONTACTO/)

Buscar

Las licencias Creative Commons: qué son, por qué utilizarlas y cómo hacerlo

mayo 3, 2021 - Artículos (https://cedec.intef.es/category/articulos/), Licencias de uso (https://cedec.intef.es/category/articulos/licencias-de-uso/) - Cedec (https://cedec.intef.es/author/equipo-cedec/)

Las licencias Creative Commons (CC) (http://creativecommons.org/) son un sistema muy sencillo que nos permite compartir nuestro material con otros usuarios sin necesidad de que tengan que solicitar permiso ni pagar por ello. De la misma forma, podremos utilizar materiales ajenos licenciados con CC libremente, siempre que cumplamos con los requisitos de la licencia. Vamos a conocer más sobre estas licencias.



(https://cedec.intef.es/wp-content/uploads/2021/04/cc.logo_.large_.png)

Las licencias abiertas y los derechos de autor

Todos los materiales literarios, artísticos o científicos tienen, desde el mismo momento de su creación, derechos de autor. Esto quiere decir que solo el autor de la obra puede explotarla (distribuirla, modificarla, publicarla, exponerla públicamente...) de forma exclusiva durante un plazo de tiempo. Si queremos hacer uso de esta obra durante ese periodo de tiempo, debemos tener la autorización expresa del autor. Pasado ese plazo, la obra pasaría a Dominio Público y podría ser usada libremente, siempre que se respete la autoría y la integridad de la obra.



(https://cedec.intef.es/wp-content/uploads/2020/11/copyright_dp_licencias.png)

Pero, ¿qué ocurre durante este periodo de tiempo de exclusividad? ¿Puedo yo como autor o autora de una obra ponerla a disposición de los demás de una forma general sin tener que estar dando permiso a todos cuantos me lo soliciten y respetando la Ley de Propiedad Intelectual? Sí, a través de una licencia abierta.

Las licencias abiertas permiten que, durante ese plazo de tiempo en el que el autor tiene la exclusividad de los derechos de explotación, otros usuarios puedan hacer uso de la obra en determinados casos y bajo determinadas condiciones determinadas por el autor, sin necesidad de solicitar permiso ni autorización.

Las licencias Creative Commons

Uno de los sistemas de licencias abiertas más conocidos es el de Creative Commons que, como vemos, no es una alternativa a los derechos de autor, sino que se apoya en esta legislación (http://descargas.intef.es/cedec/proyectoedia/guias/contenidos/guiadelicencias/licencias_crea daf1-6379-e454-8280c9c0aab8) para fomentar el conocimiento abierto. El autor decide, por medio de la licencia concreta que utilice, qué derechos cede y bajo qué condiciones. En el sistema de licencias CC se definen 4 condiciones:



(https://cedec.intef.es/wpcontent/uploads/2021/04/bye1619625843854.png)

Reconocimiento (Attribution – BY)

Debe reconocerse la a adecuada.



(https://cedec.intef.es/wpcontent/uploads/2021/04/nce1619625868715.png)

No Comercial (NonCommercial – NC)

No se permite la utiliza comerciales.



(https://cedec.intef.es/wpcontent/uploads/2021/04/nde1619625890283.png)

Sin obras derivadas (NoDerivative Works No se permite la distril - ND)

ella.



(https://cedec.intef.es/wpcontent/uploads/2021/04/sae1619625918913.png)

Compartir Igual (ShareAlike - SA)

Si se crea una obra de misma licencia que la

De la combinación de estas cuatro condiciones se generan las seis licencias que vemos en la siguiente infografía.

■ Se reconozca la autoría de la obra original de forma

No se utilice con propósitos comerciales.
No se distribuyan modificaciones de la obra original.

adecuada.

CECEC CENTRO NACIONAL I DESARROLLO CURRI EN SISTEMAS NO PR

LICENCIAS CREATIVE COMMONS **LICENCIA PERMITE** SIEMPRE QUE Compartir (copiar y redistribuir) y adaptar ■ Se reconozca la autoría de la obra original de forma (remezclar, transformar y construir a partir adecuada. del material), incluso para fines comerciales Compartir (copiar y redistribuir) y adaptar ■ Se reconozca la autoría de la obra original de forma **(i)** (i) (remezclar, transformar y construir a partir adecuada. ■ Si se crea una obra derivada, esta se comparta bajo del material), incluso para fines comerciales Compartir Igual (BY-SA) Compartir (copiar y redistribuir) el material, ■ Se reconozca la autoría de la obra original de forma incluse para fines comerciales. adecuada. ■ No se distribuyan modificaciones de la obra original. Sin Obra Derivada (BY-ND) Compartir (copiar y redistribuir) y adaptar Se reconozca la autoría de la obra original de forma (remezclar, transformar y construir a partir adecuada. ■ No se utilice con propósitos comerciales. del material). NC Compartir (copiar y redistribuir) y adaptar Se reconozca la autoría de la obra original de forma (remezclar, transformar y construir a partir del material). ■ No se utilice con propósitos comerciales. Si se crea una obra derivada, esta se comparta baio la misma licencia (BY-NC-SA)

(https://cedec.intef.es/wp-content/uploads/2023/04/licencias-cc.png)

Como vemos, todas las licencias CC sin excepción incluyen la condición BY, esto es, exigen el reconocimiento del autor y la fuente.

@ **①** ②

Compartir (copiar y redistribuir) el material.

En el siguiente vídeo podemos ver una explicación de las mismas.



CEDEC (https://cedec.intef.es). Hay que ver... las licencias (https://cedec.intef.es/hay-que-ver-loque-esta-cambiando-la-educacion-capitulo-6-las-licencias/) (CC BY-SA (http://creativecommons.org/licenses/?lang=es)) Creative Commons también ofrece dos iconos más para las obras de Dominio Público. No son licencias como tal, sino simplemente una marca para identificar las obras de este tipo con una ligera diferencia:



(https://cedec.intef.es/wp-content/uploads/2021/04/dp.png)

Indica las obras que no están protegidas por derechos de al por haber expirado el plazo de protección y que, por tanto, prúblico.



(https://cedec.intef.es/wp-content/uploads/2021/04/dp0.png)

Es una marca que los autores de nuevas creaciones pueden que indica que renuncian a cualquier derecho sobre la mism tratamiento que si se tratase de una obra en Dominio Públic

¿Por qué utilizar las licencias Creative Commons?

En ocasiones, cuando queremos compartir materiales con los demás y permitir que otros lo reutilicen, simplemente lo publicamos en redes y añadimos un «el que quiera puede utilizarlo». ¿Para qué? ¿Con cualquier fin? ¿Lo pueden modificar? ¿Queremos que nos nombren como autor o autora si lo reutilizan? El hecho de otorgar al material una licencia abierta facilita que podamos compartirlo indicando claramente las condiciones para su uso, de forma que los usuarios conozcan las limitaciones y los requisitos previamente.



(https://cedec.intef.es/wp-content/uploads/2020/11/caracteristicas-CC.png)

Las licencias abiertas Creative Commons ofrecen asimismo un valor adicional. Además de tratarse de un sistema muy sencillo, gratuito, con base jurídica y reconocido internacionalmente, es uno de los más conocidos y utilizados para licenciar recursos digitales. Esto permite que los usuarios puedan reconocer de forma fácil e instantánea las condiciones de uso de un material sin tener que realizar consultar particulares. En el ámbito de los Recursos Educativos Abiertos (REA) esto es especialmente interesante puesto que a la hora de reutilizar un material que contenga elementos con diferentes licencias, nos facilitará conocer qué podemos hacer con esos materiales o qué otros podemos incorporar sin necesidad de tener que buscar información adicional sobre los derechos de uso de cada uno de ellos.

¿Dónde puedo encontrar materiales con licencia Creative Commons para mis recursos?

Existen todo tipo de materiales con licencias Creative Commons disponibles en la red, desde elementos multimedia o textos hasta secuencias didácticas completas.

Podemos encontrar estos materiales en los buscadores generales (utilizando filtros), o bien en buscadores específicos como Wikimedia Commons,

(https://commons.wikimedia.org/wiki/Main_Page?uselang=es) CC Search (https://search.creativecommons.org/) o, en el ámbito educativo, en Procomún.

En el caso de **secuencias didácticas**, podemos encontrarlas en varios repositorios:

- ▶ Proyecto EDIA (https://cedec.intef.es/recursos) de Cedec
- ▶ Proyecto CREA (https://emtic.educarex.es/creasite/recursos-crea)de la Junta de Extremadura
- ▶ Proyecto CREA-Educación Permanente (http://www.juntadeandalucia.es/educacion/permanente/materiales/) de la Junta de Andalucía
- ▶ Itinerarios didácticos (https://intef.es/recursos-educativos/recursos-para-elaprendizaje-en-linea/itinerarios-didacticos/)de INTEF
- ▶ Proyecto Ceibal (https://rea.ceibal.edu.uy/) de Uruguay

Con respecto a **materiales multimedia**, en el artículo «Bancos gratuitos de imágenes, música, iconos, vídeos y sonidos (https://cedec.intef.es/bancos-gratuitos-de-imagenes-videos-y-sonidos/)» ofrecemos muchos sitios webs donde encontrarlos. En cualquiera caso, recuerda comprobar siempre la licencia concreta y cumplir con sus requisitos.

¿Cómo referencio un material CC que he utilizado para mi obra?

Como hemos visto, en todas las licencias CC aparece la condición BY – Atribución. Esto nos obliga a hacer atribución o reconocimiento al autor de la obra original siempre que utilicemos un material licenciado con CC.

Para ello, debemos indicar:

- ▶ Título (aunque a partir de la versión 4 de las CC ya no es requerido)
- ▶ Autor
- ▶ Fuente
- ▶ Licencia

Aquí podemos ver muchos ejemplos diferentes de buenas prácticas de reconocimiento de autoría

(https://wiki.creativecommons.org/wiki/Es:Mejores_pr%C3%A1cticas_para_atribuci%C3%B3n).

¿Cómo licencio mi trabajo con Creative Commons?

Es un sistema muy sencillo y rápido. Con la simple inclusión de una de estas licencias en una obra, el autor da permiso a cualquier usuario a utilizarla bajo las condiciones de la licencia concreta.

En la propia web de Creative Commons ofrecen un asistente en el que te indican la licencia más adecuada a tus preferencias (https://creativecommons.org/share-your-work/), facilitando además el código e indicaciones sobre cómo incluirlo en tu obra.





¡Ayude a que se reconozca su autoría!

This part is optional, but filling it out will add machine-readable metadata to the suggested HTML!



(https://cedec.intef.es/wp-content/uploads/2021/04/cc-licenciar-1.png)

Desde Cedec os animamos a utilizar las licencias Creative Commons para compartir vuestros recursos o para buscar materiales para vuestras clases. Para quien quiera profundizar en este tema (quién está detrás de Creative Commons, cuáles son los textos legales de las licencias, cómo combinar materiales con distintas licencias, etc.) os recomendamos consultar los siguientes enlaces:

- ▶ Guía práctica de licencias de uso para docentes (http://descargas.intef.es/cedec/proyectoedia/guias/contenidos/guiadelicencias/inde de Cedec
- ▶ Sitio web de Creative Commons (https://creativecommons.org/)
- ▶ Preguntas freciuentes en creativecommons.org (https://creativecommons.org/faq/)

11 comentarios sobre "Las licencias Creative Commons: qué son, por qué utilizarlas y cómo hacerlo"

María

28 mayo, 2024 at 22:05 (https://cedec.intef.es/las-licencias-creative-commons-que-son-por-que-utilizarlas-y-como-hacerlo/#comment-49267)

Hola, tengo una duda que no consigo resolver, a ver si alguien puede orientarme. Si yo me descargo un archivo con licencia BY-NC-SA que modifico para crear una pieza totalmente diferente, con otro uso que el original y la subo mencionando al autor y licenciándola igual, yo paso a ser el autor de esta obra derivada? es decir, otros que se la puedan descargar (igual que yo hice con la original) no podrán venderla porque le he puesto la licencia BY-NC-SA pero yo si que podré? o no podré vender mi pieza? entiendo que el no comercial afecta a la obra original, pero no me queda claro si a las derivadas también, porque entonces para que voy a ponerle una nueva licencia?

Reply (https://cedec.intef.es/las-licencias-creative-commons-que-son-por-que-utilizarlas-y-como-hacerlo/?replytocom=49267#respond)

Alicia García García

30 enero, 2024 at 18:14 (https://cedec.intef.es/las-licencias-creative-commons-que-son-por-que-utilizarlas-y-como-hacerlo/#comment-46979)

La información sobre las Licencias de autor es fundamental en nuestra labor como docentes.

Reply (https://cedec.intef.es/las-licencias-creative-commons-que-son-por-que-utilizarlas-y-como-hacerlo/?replytocom=46979#respond)

Yoselyne Koelliker Guerra

27 enero, 2024 at 03:38 (https://cedec.intef.es/las-licencias-creative-commons-que-son-por-que-utilizarlas-y-como-hacerlo/#comment-46907)

Me ha gustado mucho leer la información que se presenta en este blog. Pienso que la manera en la que se exponen todos los temas relacionados con las licencias Creative Commons, en este espacio, es muy didáctica y adecuada, ya que considero que es una información difícil de explicar para que sea entendida por todas las personas. Como se menciona en el blog, creo que las licencias Creative Commons otorgan una serie de facilidades y beneficios tanto al autor como a los usuarios que se sirven de las obras. Según el Grupo de investigación Copia/Sur: La principal ventaja de las licencias Creative Commons para los usuarios es que les ofrecen un permiso previo para que otros puedan compartir, modificar o lucrar con el contenido creado por ellos. De esta manera, no es necesario solicitar una autorización al autor del material; posibilitando la colaboración libre con todas las personas y procesos de creación compartidos. Asimismo, no queda excluida la posibilidad de obtener un permiso expreso del autor para realizar actividades no permitidas por la licencia específica (2000, citado por la Universidad Estatal a Distancia Costa Rica, 2009, p. 4).

Finalmente creo que la información mostrada en este blog es muy valiosa y útil.

Reply (https://cedec.intef.es/las-licencias-creative-commons-que-son-por-que-utilizarlas-y-como-hacerlo/?replytocom=46907#respond)

Carlos González Herrreo

18 julio, 2023 at 21:56 (https://cedec.intef.es/las-licencias-creative-commons-que-son-por-que-utilizarlas-y-como-hacerlo/#comment-41772)

Es adecuado, respecto a la intención que tienen muchos de estos contenidos.

Reply (https://cedec.intef.es/las-licencias-creative-commons-que-son-por-que-utilizarlas-y-como-hacerlo/?replytocom=41772#respond)

Laura Fernández

6 julio, 2023 at 10:51 (https://cedec.intef.es/las-licencias-creative-commons-que-son-por-que-utilizarlas-y-como-hacerlo/#comment-41417)

Me parece muy interesante y relevante.

Reply (https://cedec.intef.es/las-licencias-creative-commons-que-son-por-que-utilizarlas-y-como-hacerlo/?replytocom=41417#respond)

María Luisa

4 julio, 2023 at 16:02 (https://cedec.intef.es/las-licencias-creative-commons-que-son-por-que-utilizarlas-y-como-hacerlo/#comment-41301)

Muy interesante el tema de las licencias, me ha resultado muy útil.

Reply (https://cedec.intef.es/las-licencias-creative-commons-que-son-por-que-utilizarlas-y-como-hacerlo/?replytocom=41301#respond)

David

13 junio, 2023 at 19:43 (https://cedec.intef.es/las-licencias-creative-commons-que-son-por-que-utilizarlas-y-como-hacerlo/#comment-39987)

Muy útil sabe el buen uso de las licencias.

Reply (https://cedec.intef.es/las-licencias-creative-commons-que-son-por-que-utilizarlas-y-como-hacerlo/?replytocom=39987#respond)

pilar

25 enero, 2023 at 18:51 (https://cedec.intef.es/las-licencias-creative-commons-que-son-por-que-utilizarlas-y-como-hacerlo/#comment-37138)

Muy interesante

Reply (https://cedec.intef.es/las-licencias-creative-commons-que-son-por-que-utilizarlas-y-como-hacerlo/?replytocom=37138#respond)

Fernando José ramos Turcios (http://marque%20de%20vadillo)

18 octubre, 2023 at 09:51 (https://cedec.intef.es/las-licencias-creative-commons-que-son-por-que-utilizarlas-y-como-hacerlo/#comment-44488)

muy interesante la verdad muchas gracias por todo

Reply (https://cedec.intef.es/las-licencias-creative-commons-que-son-por-que-utilizarlas-y-como-hacerlo/?replytocom=44488#respond)

Carmen Carmena

20 enero, 2023 at 12:51 (https://cedec.intef.es/las-licencias-creative-commons-que-son-por-que-utilizarlas-y-como-hacerlo/#comment-36967)

muy prácticas las licencias

Reply (https://cedec.intef.es/las-licencias-creative-commons-que-son-por-que-utilizarlas-y-como-hacerlo/?replytocom=36967#respond)

Susuna

15 julio, 2023 at 18:46 (https://cedec.intef.es/las-licencias-creative-commons-que-son-por-que-utilizarlas-y-como-hacerlo/#comment-41707)

Bastante esclarecedor.

Reply (https://cedec.intef.es/las-licencias-creative-commons-que-son-por-que-utilizarlas-y-como-hacerlo/?replytocom=41707#respond)

Deja una respuesta

Tu dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos obligatorios están marcados con *

NUESTROS PROYECTOS



Proyecto EDIA (http://cedec.intef.es/proyecto-edia/)

Proyecto de creación de recursos educativos abiertos que promueven la transformación metodológica y digital de las aulas.

(http://cedec.intef.es/proyectoedia/)



eXeLearning (https://cedec.intef.es/exelearning/)

Herramienta de software libre que facilita la creación de contenidos educativos interactivos de una manera sencilla.

(https://cedec.intef.es/exelearning/)

ACCESOS DIRECTOS



Series completas de REA

(https://cedec.intef.es/infografias_rea/)

Artículos con infografías de series completas de REA (Situaciones de Aprendizaje) para distintos cursos y materias.

(https://cedec.intef.es/infografias_rea/)



Infografías (https://cedec.intef.es/recursos/? buscador=infografías)

Infografías sobre REA, software libre, licencias, metodologías, etc. en distintos idiomas.

(https://cedec.intef.es/recursos/?
 buscador=infografias)



Canal de Youtube de Cedec

(https://www.youtube.com/channel/UCb3Zc8dSBfvl Vídeos relacionados con el proyecto EDIA, eXeLearning y o trabajo de Cedec.

(https://www.youtube.com/channel/UCb3Zc8dSBfvEVzbrIFo9ACA)



NAVEGA - WEBS EDUCATIVAS

Infantil y Primaria (http://cedec.intef.es/category/navega/infantil-y-primaria/)

Secundaria (http://cedec.intef.es/category/navega/secundaria-secundaria/)

Formación Profesional (http://cedec.intef.es/category/navega/f-profesional/)

EduBlogs (http://cedec.intef.es/category/navega/blogs-educativos-blogsfesores/)

Recursos Educativos (http://cedec.intef.es/category/navega/recursos-enlaces/)

Mapa del sitio (https://cedec.intef.es/mapa-del-sitio/)

// Accesibilidad (https://cedec.intef.es/accesibilidad/)

" Contacto (https://cedec.intef.es/contacto/)

- // Aviso iegai (nttps://inter.es/aviso-iegai/)
- // Política de cookies (https://intef.es/politica-de-cookies/)
- // Política de privacidad (https://intef.es/politica-de-privacidad/)

2024 Cedec - Centro Nacional de Desarrollo Curricular en Sistemas no Propietarios.